

¿De quién es la Luna? Expertos discuten en Alemania normas para la explotación del espacio



Un tratado internacional impide que los países se apropien de cuerpos celestes, pero se debe regular el uso de recursos para fines comerciales. Este y otros temas se discuten en Colonia.

El ser humano necesita leyes. También en el espacio. ¿Quién debe recoger la basura del cosmos? ¿A quién pertenecen la Luna y sus materias primas? ¿Qué condiciones fijar al turismo espacial? Expertos internacionales debaten en la ciudad alemana de Colonia estos y otros asuntos.

“En tierra, mar y aire hay normas de tránsito, pero no en el espacio. Es hora de asumir el tema”, explica Bernhard Schmidt-Tedd, del Centro Alemán de Navegación Espacial (DLR), durante el congreso internacional titulado precisamente “¿A quién pertenece la Luna?” celebrado en la ciudad del oeste de Alemania.

El experto en derecho alerta contra los cientos de miles de trozos de basura espacial –satélites ya apagados, sus componentes o fragmentos de cohetes– que vuelan sin control a 25.000 kilómetros por hora, una velocidad que vuelve enormemente destructivas incluso a partículas milimétricas.

“En este momento se envían al espacio muchos pequeños

satélites que sólo requieren un presupuesto reducido”, explica Schmidt-Tedd. Su conclusión: “Hay que aclarar qué satélites pueden enviarse, a qué altura y en qué órbita”.

Pero el tema no termina ahí. “Hay que definir también si un satélite activo debe desviarse por precaución para esquivar a otro ya fuera de servicio y, en ese caso, quién paga el costo de la energía utilizada”, añade. “Y en el caso de colisiones –que ya se produjeron de forma aislada– quién asume los graves daños que provocan”.

Más drástica es la advertencia de Stepahn Hobe, experto del instituto Espacial de Colonia que organiza el congreso. “Llegará el momento en que el espacio esté tan contaminado que se ponga en peligro la navegación y ya no se puedan usar los satélites de comunicación”.

El principal problema, para Hobe, es que “no hay directivas vinculantes que obliguen a retirar la basura espacial”. Y si bien en este ámbito no parece que los Estados estén abiertos a avanzar, la prevención es una vía más realista: “En este tema los países sí se sienten más responsables”.

La necesidad de regulaciones podría ser más acuciante si progresa el uso comercial del espacio. “Es perfectamente imaginable que en un futuro se aproveche la gravedad reducida para el transporte rápido o la fabricación de determinados materiales o fármacos”, explica Hobe. “Los países tendrán que hacer público qué tipo de objetos tienen ahí arriba tanto para uso civil como militar”.

Finalmente, la pregunta estrella de la jornada: ¿De quién es la Luna? “El Tratado Internacional del Espacio Exterior prohíbe a los países apropiarse de cuerpos celestes”, responde Hobe. Y el Tratado de la Luna aclara que sus recursos son patrimonio de toda la Humanidad.

Sin embargo, añade el experto, hay “zonas grises” que exigen mejorar el marco legal actual. “Los estadounidenses quieren

abordar el tema de explotación de recursos y derechos de propiedad con fines económicos. Tenemos que estar alerta ante posibles medidas unilaterales”.

Al igual que la mayoría de participantes en la conferencia, Hobe pide cautela. “Tenemos que analizar bien si queremos que en un futuro lejano haya derechos de extracción en la Luna o una suerte de autoridad minera para Marte. La mejor opción podría pasar por dotarlos de un estatus como el de un parque natural protegido.

Fuente: [noticiasdot.](#)